

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 24 de febrero de 2025, la contratación denominada SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290), mediante procedimiento negociado sin publicidad por urgencia en base al artículo 168. b.1. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de licitación del contrato es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (1.270.251,06 €), exento de IVA.

Se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante con referencia 2025-0001613817, el 25/02/2025, con plazo de presentación de ofertas hasta las 15:00 horas del día 12 de marzo de 2025.

A continuación, se relacionan las personas licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación con indicación del lote al que licitan:

NIF – Razón social

A41461781 - SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA SA

Lote: 2 - Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla.

B72078827 - SOCORRISMO Y SERVICIOS SL

Lote: 1 - Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

UTE CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA - INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.


B64563109 - INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.

A17447061 - CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA

Lote: 1 - Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

2 - Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 1/12 | |



UTE ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL - ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA

B41384561 - ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA

B14226971 - ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL

Lote: 1 - Transporte sanitario programado individual-ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

El día 13 de marzo de 2025 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y documentación económica y técnica presentada por las personas licitadoras relacionadas anteriormente. Tras el examen de la documentación, la mesa de contratación realizó las siguientes actuaciones:

La persona licitadora SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L. no ha presentado la documentación del Sobre n.º 2 con la Documentación Económica y Técnica, acordando la mesa su exclusión por no cumplir el requisito establecido en la cláusula 6.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece:

“6.2.1. Para participar en la contratación, las personas licitadoras deberán confeccionar y presentar sus proposiciones según lo recogido en la indicación realizada en la invitación que se realizará a través de SIREC - Portal de Licitación Electrónica, mediante 2 sobres (**sobre electrónico n.º 1: Documentación general y sobre electrónico n.º 2: Documentación económica y técnica**), con el contenido que se especifica más adelante.”

La mesa de contratación acordó la exclusión de este procedimiento de adjudicación de la persona licitadora SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L. por no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme a lo establecido en el artículo 22.1.b) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

“Artículo 22. Funciones de la mesa de contratación

1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones complementarias, la mesa de contratación desempeñará las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

...

b) Determinará los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”

La UTE CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA - INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L., debía realizar subsanaciones en relación a la información declarada en el DEUC presentado por las entidades INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. y CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA.

Observación realizada por la mesa de contratación:

La entidad INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. ha indicado en la letra c) del apartado A: Información sobre el operador económico, en la Parte II del DEUC, lo siguiente:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 2/12 | |



c) Indique las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial: ROLECE

Consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, no consta en la certificación obtenida el Grupo, Subgrupo y Categoría de clasificación, por lo que se solicita aclaración al respecto.

Asimismo, la información declarada en el apartado B: Solvencia económica y financiera y apartado C: Capacidad técnica y profesional, Parte IV. Criterios de selección, del DEUC, no permite determinar la solvencia del licitador conforme establece el apartado 20.1 del cuadro resumen del PCAP.

Subsanación a realizar, conforme a lo señalado en los apartados 20.1 del cuadro resumen del PCAP:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Deben presentar una relación desglosada de los últimos tres años de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando año, importe y destinatario público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 80% del valor estimado del contrato correspondiente a cada uno de los lotes.

Observación realizada por la mesa de contratación:

La información declarada por la entidad CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA. en el apartado B: Solvencia económica y financiera y apartado C: Capacidad técnica y profesional, Parte IV. Criterios de selección, del DEUC, no permite determinar la solvencia del licitador conforme establece el apartado 20.1 del cuadro resumen del PCAP.

Subsanación a realizar, conforme a lo señalado en los apartados 20.1 del cuadro resumen del PCAP:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Deben presentar una relación desglosada de los últimos tres años de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando año, importe y destinatario público o privado de los mismos.

El importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 80% del valor estimado del contrato correspondiente a cada uno de los lotes.

Ambas entidades, INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. y CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA., deben subsanar presentando para ello nueva declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), aprobado por el Reglamento de la UE 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, conforme anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que podrá descargarse del siguiente enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es>, **que contenga dicha información sobre solvencia/clasificación, DEUC que deberá ser completado además en todos los apartados correspondientes.**

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 3/12 | |



Las subsanaciones a realizar se notificarán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de dos días hábiles para que las personas licitadoras subsanen, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La documentación presentada por las personas licitadoras relacionadas a continuación es conforme, acordando la mesa la admisión definitiva de las mismas en este procedimiento de adjudicación.

NIF – Razón social

A41461781 - SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA SA

UTE ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA

B41384561 - ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA

B14226971 - ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL

El 14 de marzo de 2025 se comunicó a las entidades INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. y CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, y se publicó en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud, las subsanaciones que debían realizar.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las entidades INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. y CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA. presentaron a través de SiREC-Portal de licitación electrónica documentación relativa a las subsanaciones que debían realizar.

El 18 de marzo de 2025 se reunió la mesa de contratación para examinar la documentación relativa a las subsanaciones que debían realizar las entidades INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L. y CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA, calificando favorablemente la misma y acordando su admisión definitiva en este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, la mesa de contratación acordó la entrega de la documentación del sobre 2 a la comisión técnica de valoración designada por el órgano de contratación para la emisión de informe, sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como la propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor establecidos en el Anexo 1 al cuadro resumen del PCAP. La composición de la comisión técnica de valoración es la siguiente:

- José María Villadiego Sánchez, Director Asistencial, en funciones.
- Rafael Muñoz Arcos, Director de Enfermería.
- Antonio Ramírez Gómez, Director del Servicio Provincial 061 de Cádiz, en funciones.
- María Paz Carmona Molina, Directora del Servicio Provincial 061 de Jaén, en funciones.

Este órgano de contratación designó las personas relacionadas a continuación, encargadas de llevar a cabo la negociación sobre los aspectos económicos y técnicos establecidos en el apartado 13 de cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el fin de identificar la mejor oferta en este procedimiento de adjudicación.

- José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.
- José María Villadiego Sánchez, Director Asistencial, en funciones.
- Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de contratación administrativa.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 4/12 |





El día 19 de marzo de 2025, la comisión negociadora designada por el órgano de contratación, encargada de llevar a cabo la negociación, se reunió con las personas licitadoras admitidas en este procedimiento de adjudicación para tratar los aspectos económicos y técnicos establecidos en el apartado 13 del cuadro resumen del PCAP.

Concluidas las negociaciones, el mismo día 19 de marzo de 2025 se invitó a las personas licitadoras relacionadas a continuación a la presentación de su oferta definitiva al objeto de mejorar y adaptar el contenido de su oferta inicial a los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación establecidos en el apartado 13 del cuadro resumen del PCAP, en el plazo que finalizaba a las 23:59 horas del día 20 de marzo de 2025.

• **UTE ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA - ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL**

ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA
ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL

Lotes que oferta:

Lote 1 - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

• **SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA SA**

Lotes que oferta:

Lote 2 - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla.

• **UTE CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA - INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.**

INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.
CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA

Lotes que oferta:

Lote 1 - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

Lote 2 - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla

Dentro del plazo establecido, las empresas presentaron a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la oferta definitiva con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

• **UTE ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA - ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL**


ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA
ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL

Lotes que oferta:

Lote 1 - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

Oferta económica: 516.308,57 euros, IVA exento.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 5/12 | |



• **SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA DE URGENCIA SA**

Lotes que oferta:

Lote 2 - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla.

Oferta económica: 726.488,01 euros, IVA exento.

• **UTE CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA - INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.**

INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.

CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARIO REGIO GIRONA SA

Lotes que oferta:

Lote 1 - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén.

Oferta económica: 498.045,94 euros, IVA exento.

Lote 2 - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla

Oferta económica: 686.255,69 euros, IVA exento.

El día 26 de marzo de 2025, se reunió la mesa de contratación para realizar, sobre la base del informe emitido el mismo día por la comisión técnica, la evaluación de la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I del cuadro resumen del PCAP y realizar la propuesta de adjudicación a este órgano de contratación. El informe emitido por la comisión técnica se adjunta al acta de la mesa de contratación de fecha 26 de marzo de 2025.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 6/12 | |



VALORACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP. (Lote 1 - Unidades con base en Córdoba, Granada y Jaén).

| CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Puntuación global: 51 Puntos | | | | | PUNTUACIÓN | |
|---|--|----------------------|--|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| N.º Orden Criterio | Criterio | Nº Orden subcriterio | Descripción | Ponderación (puntos máximo) | UTE AND_AMB / ALA | UTE CTS_GIRONA / IDEM |
| 1 | Oferta económica | 1 | Las ofertas económicas se puntuarán de acuerdo a la siguiente fórmula: P = 51 x (OM / OF) Donde: P: Puntuación de la propuesta que se valora. OF: Cuantía de la propuesta que se valora. OM: Cuantía de la propuesta de menor importe. | 51 | 49,20 | 51,00 |
| CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR O NO AUTOMÁTICOS. Puntuación global: 49 Puntos | | | | | PUNTUACIÓN | |
| N.º Orden Criterio | Criterio | Nº Orden subcriterio | Descripción | Ponderación (máximo de puntos) | UTE AND_AMB / ALA | UTE CTS_GIRONA / IDEM |
| 2 | Plan funcional del servicio es la propuesta del licitador sobre la forma de gestionar la prestación del servicio de transporte de críticos donde se establecerá la estructura organizativa del servicio para dar respuesta a las activaciones desde los centros coordinadores. | 2 | Idoneidad del Plan funcional de organización del servicio propuesto, en cuanto a los siguientes aspectos: | 27 | 26 | 14 |
| | | 2.1 | - Estructura organizativa: hasta 3 puntos | 3 | 2 | 2 |
| | | 2.2 | - Organigrama de los responsable de la ejecución del servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 |
| | | 2.3 | - Medios personales que se adscribirán al servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 |
| | | 2.4 | - Medios materiales que se adscribirán al servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 |
| | | 2.5 | - Sistemas y protocolos de activación de los equipos: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 |
| | | 2.6 | - Procesos y tiempos de realización de los servicios: hasta 6 puntos * Servicios programados: hasta 2 puntos * Servicios urgentes: hasta 2 puntos * Servicios emergentes: hasta 2 puntos | 6 | 6 | 3 |
| | | 2.7 | - Herramientas de control y seguimiento de indicadores: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 |
| | | 2.8 | - Sistema de información y comunicación con los equipos: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 |
| 3 | Plan de contingencia en relación con los recursos humanos | 3 | Plan propuesto ante contingencias que afecten a los recursos humanos describiendo la repuesta ante situaciones imprevistas que eviten o minimicen su repercusión en la prestación del servicio. | 12 | 12 | 4,5 |
| | | 3.1 | - Ante situaciones de absentismo laboral (excluye Incapacidad Temporal): hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 |
| | | 3.2 | - Ante situaciones de incapacidad temporal de corta y larga duración: hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 |
| | | 3.3 | - Ante situaciones sobrevenidas durante el turno de trabajo (indisposiciones, accidentes y otros supuestos): hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 |
| 4 | Equipamiento de electromedicina | 4 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de dotación de equipamiento electromédico de las ambulancias. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 4 | 4 | 4 |
| 5 | Uniformidad del personal | 5 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de uniformidad del personal. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 |
| 6 | Rotulación e identidad corporativa de ambulancias | 6 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de rotulación e identidad corporativa de ambulancias. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 |
| 7 | Bases de operaciones | 7 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de bases de operaciones de las unidades asistenciales. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 |
| | | | | 49 | 48 | 28,5 |
| | | | | PUNTUACIÓN TOTAL | 97,20 | 79,50 |

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 7/12 | |



VALORACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP. (Lote 2 - Unidades con base en Huelva, Málaga y Sevilla).

| CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Puntuación global: 51 Puntos | | | | | | PUNTUACIÓN | |
|---|--|----------------------|---|--------------------------------|--------------|-----------------------|--|
| N.º Orden Criterio | Criterio | Nº Orden subcriterio | Descripción | Ponderación (puntos máximo) | SAMU | UTE CTS_GIRONA / IDEM | |
| 1 | Oferta económica | 1 | Las ofertas económicas se puntuarán de acuerdo a la siguiente fórmula: P = 51 x (OM / OF) Donde: P: Puntuación de la propuesta que se valora. OF: Cuantía de la propuesta que se valora. OM: Cuantía de la propuesta de menor importe. | 51 | 48,18 | 51,00 | |
| CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR O NO AUTOMÁTICOS. Puntuación global: 49 Puntos | | | | | | PUNTUACIÓN | |
| N.º Orden Criterio | Criterio | Nº Orden subcriterio | Descripción | Ponderación (máximo de puntos) | SAMU | UTE CTS_GIRONA / IDEM | |
| 2 | Plan funcional del servicio es la propuesta del licitador sobre la forma de gestionar la prestación del servicio de transporte de críticos donde se establecerá la estructura organizativa del servicio para dar respuesta a las activaciones desde los centros coordinadores. | 2 | Idoneidad del Plan funcional de organización del servicio propuesto, en cuanto a los siguientes aspectos: | 27 | 27 | 14 | |
| | | 2.1 | - Estructura organizativa: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 | |
| | | 2.2 | - Organigrama de los responsable de la ejecución del servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 | |
| | | 2.3 | - Medios personales que se adscribirán al servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 | |
| | | 2.4 | - Medios materiales que se adscribirán al servicio: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 | |
| | | 2.5 | - Sistemas y protocolos de activación de los equipos: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 | |
| | | 2.6 | - Procesos y tiempos de realización de los servicios: hasta 6 puntos * Servicios programados: hasta 2 puntos * Servicios urgentes: hasta 2 puntos * Servicios emergentes: hasta 2 puntos | 6 | 6 | 3 | |
| | | 2.7 | - Herramientas de control y seguimiento de indicadores: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 1 | |
| | | 2.8 | - Sistema de información y comunicación con los equipos: hasta 3 puntos | 3 | 3 | 2 | |
| 3 | Plan de contingencia en relación con los recursos humanos | 3 | Plan propuesto ante contingencias que afecten a los recursos humanos describiendo la repuesta ante situaciones imprevistas que eviten o minimicen su repercusión en la prestación del servicio. | 12 | 12 | 4,5 | |
| | | 3.1 | - Ante situaciones de absentismo laboral (excluye Incapacidad Temporal): hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 | |
| | | 3.2 | - Ante situaciones de incapacidad temporal de corta y larga duración: hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 | |
| | | 3.3 | - Ante situaciones sobrevenidas durante el turno de trabajo (indisposiciones, accidentes y otros supuestos): hasta 4 puntos | 4 | 4 | 1,5 | |
| 4 | Equipamiento de electromedicina | 4 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de dotación de equipamiento electromédico de las ambulancias. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 4 | 4 | 4 | |
| 5 | Uniformidad del personal | 5 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de uniformidad del personal. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 | |
| 6 | Rotulación e identidad corporativa de ambulancias | 6 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de rotulación e identidad corporativa de ambulancias. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 | |
| 7 | Bases de operaciones | 7 | Grado de adecuación a las necesidades del servicio de la propuesta de bases de operaciones de las unidades asistenciales. Obtendrá la máxima puntuación la propuesta mejor orientada a las necesidades del servicio. El resto de ofertas se valorará proporcionalmente en comparación con la propuesta mejor valorada. | 2 | 2 | 2 | |
| | | | | 49 | 49 | 28,5 | |
| PUNTUACIÓN CONJUNTO CRITERIOS | | | | | 97,18 | 79,50 | |

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 8/12 | |



RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDAS POR LAS PERSONAS LICITADORAS EN CADA LOTE:

| LOTE 1 | CRITERIOS AUTOMÁTICOS | CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--|------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| UTE PACIENTES CRITICOS Andalucía (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA - ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL) | 49,20 | 48,00 | 97,20 |
| UTE INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.U. – CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIÓ DE GIRONA, S.A. | 51,00 | 28,50 | 79,50 |
| LOTE 2 | CRITERIOS AUTOMÁTICOS | CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS | PUNTUACIÓN TOTAL |
| SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A. | 48,18 | 49,00 | 97,18 |
| UTE INSTITUTO DE EVALUACIONES MÉDICAS, S.L.U. – CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIÓ DE GIRONA, S.A. | 51,00 | 28,50 | 79,50 |

Examinado el informe emitido por la comisión técnica de valoración, la mesa de contratación acordó:

1º Que las propuestas presentadas por las personas licitadoras cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º Asumir la valoración de las propuestas en el informe emitido por la comisión técnica de valoración, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

Asimismo, la mesa de contratación acordó proponer a este órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290) a las personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a las personas licitadoras para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El 10 de abril de 2025 se notificó a la personas licitadoras que han obtenido mayor puntuación en cada lote, Lote 1: UTE PACIENTES CRITICOS Andalucía (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL) y Lote 2: SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debían presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las citadas personas licitadoras presentaron a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION -

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 9/12 | |



Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme al último párrafo de la cláusula 7.5.2 del PCAP, el 25 de abril de 2005 la mesa de contratación acordó solicitar a las personas licitadoras la documentación indicada a continuación:

UTE PACIENTES CRITICOS Andalucía (ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL)

- Certificación expedida por el representante de las personas licitadoras ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo X del PCAP.

SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A.

Debe presentar documentación relativa a la entidad en la que se basa para la integración de la solvencia con medios externos, SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y URGENCIAS, S.L.

- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que se relaciona en la cláusula 7.5 del PCAP, a excepción del documento que se indica en el punto 9) de la cláusula 7.5.2 del PCAP relativo a la constitución de la garantía definitiva.

El 30 de abril de 2025, se comunicó a las personas licitadoras UTE ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL y SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento para la subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debían presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las citadas personas licitadoras presentaron a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

La mesa de contratación se reunió el 9 de mayo de 2025 para examinar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, con el siguiente resultado:

La entidad SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A. ha presentado un escrito de fecha 07/05/2025 mediante el cual pone de manifiesto y acredita reunir, por si misma, los requisitos de solvencia técnica y profesional exigidos en los Pliegos para ejecutar el presente contrato.

Tras el análisis de la documentación presentada queda acreditado el requisito de solvencia técnica exigido en los pliegos de la entidad SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A.

La documentación presentada por las personas licitadoras UTE ANDALUZA DE AMBULANCIAS SOCIEDAD LIMITADA y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL y SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A., es conforme.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsf6vmk6nreefn942nfjv7a3mc | PÁG. 10/12 | |



Por lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación denominada **SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA MEDIANTE UNIDADES ASISTENCIALES CON BASE EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA. EXPEDIENTE 0000154/2025 (CONTR 2025 0000176290)** a las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias para cada lote por la mesa de contratación, cuyos contratos se ejecutarán conforme a los requisitos establecidos en pliegos, así como en los términos expresados en su oferta.

Atendiendo a la oferta económica presentada por las personas adjudicatarias, el precio del contrato para cada lote se fija de acuerdo con el siguiente desglose:

UTE ANDALUZA DE AMBULANCIAS SL y ASISTENCIA LOS ÁNGELES SL

Lote 1: Unidades asistenciales con base en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén.

| PRECIO DEL CONTRATO INICIAL | | | | | |
|--|---|--|-----------------|-----------|------------------------|
| Concepto de prestación | Importe precio a tanto alzado: servicio prestado por las unidades con adscripción exclusiva al servicio y con plena disponibilidad | Importe por precios unitarios: servicios adicionales prestados con unidades distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad | | | TOTAL (2 MESES) |
| | | Nº de unidades | Precio unitario | Total | |
| Unidades con base en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén | 503.218,97 | 60,00 | 218,16 | 13.089,60 | 516.308,57 |

| PRECIO DEL CONTRATO DURANTE LAS PRÓRROGAS | | | | | |
|--|---|--|-----------------|----------|----------------------|
| Concepto de prestación | Importe precio a tanto alzado: servicio prestado por las unidades con adscripción exclusiva al servicio y con plena disponibilidad | Importe por precios unitarios: servicios adicionales prestados con unidades distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad | | | TOTAL (1 MES) |
| | | Nº de unidades | Precio unitario | Total | |
| Unidades con base en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén | 251.609,48 | 30,00 | 218,16 | 6.544,80 | 258.154,28 |

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 11/12 |





SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA SA

Lote 2: Unidades asistenciales con base en la provincia de Huelva, Málaga y Sevilla

| PRECIO DEL CONTRATO INICIAL | | | | | |
|---|---|--|-----------------|-----------|------------------------|
| Concepto de prestación | Importe precio a tanto alzado: servicio prestado por las unidades con adscripción exclusiva al servicio y con plena disponibilidad | Importe por precios unitarios: servicios adicionales prestados con unidades distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad | | | TOTAL (2 MESES) |
| | | Nº de unidades | Precio unitario | Total | |
| Unidades con base en las provincias de Huelva, Málaga y Sevilla | 713.075,61 | 60,00 | 223,54 | 13.412,40 | 726.488,01 |

| PRECIO DEL CONTRATO DURANTE LAS PRÓRROGAS | | | | | |
|---|---|--|-----------------|----------|----------------------|
| Concepto de prestación | Importe precio a tanto alzado: servicio prestado por las unidades con adscripción exclusiva al servicio y con plena disponibilidad | Importe por precios unitarios: servicios adicionales prestados con unidades distintas a las adscritas al servicio en régimen de exclusividad | | | TOTAL (1 MES) |
| | | Nº de unidades | Precio unitario | Total | |
| Unidades con base en las provincias de Huelva, Málaga y Sevilla | 356.537,81 | 30,00 | 223,54 | 6.706,20 | 363.244,01 |

Formalizase el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 3 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de para la interposición de recurso especial en materia de contratación, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | FRANCISCO POZO MUÑOZ | 13/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmsF6VMK6NREEFN942NFJV7A3MC | PÁG. 12/12 | |